

30

+

Reaumen de marmaxagura en el ospital por pte de

La casa de ospital de la villa de Vergara a diez y nueve
dias de mes de noviembre de mill y quinientos y ochenta y siete
anos estando juntos segun que lo an de usso y costumbre a paae
mente don andres auregu salazar alcaide y ordinario de la
dha villa y su tierra y pto perez de ondozcal pxi^{co} y indiogen^{co}
y andres perez de equenae mayores de la villa de cuervo
de la dha villa y su villa y su villa y su villa y su villa
diputado de la villa - en presencia de don joan perez de castagallan
publico de numero de la dha villa y su villa y su villa y su villa
Is de yuffre ayto - alcaide y ordinario de la villa y su villa y su villa
que marmaxagura es una villa de la villa y su villa y su villa y su villa
hoy persona que es una villa de la villa y su villa y su villa y su villa
cuando sustentandose en manteniendo en muchos años
agora por estar villa y su villa y su villa y su villa y su villa
flaua y impedido con necesidad de pobreza de suerte que no
pueda ganar de comex en sustentarse y asi para pasar
lo que le resta de su villa y su villa y su villa y su villa y su villa
se reanjen y admiten en el ospital de la villa y su villa y su villa
de cuervo de la dha villa por pobre para que se sustente
y alimente de lo que viene de y que es de su villa y su villa y su villa
y por que es de la villa y su villa y su villa y su villa y su villa
se reanjen y admiten en el ospital de la villa y su villa y su villa
admitir y reanjen en el ospital - por ende todos ellos jura
de confirmada de reanjen en la villa y su villa y su villa y su villa
mejor podian y reanjen en la villa y su villa y su villa y su villa

